

***Programa de Respuesta a la Necesidades Específicas de las Personas Refugiadas y Solicitante de la condición de Refugio, 2022***

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Gestión de Casos RET-IMAS**

***Programa de Respuesta a las Necesidades Específicas de las Personas Refugiadas y Solicitantes de la Condición de Refugio.  
2022***

**Antecedentes:**

RET Internacional es una organización internacional, independiente, imparcial, de carácter no gubernamental, sin filiación partidista o religiosa, con sede en Ginebra – Suiza y con una Oficina Regional en Panamá para América Latina y El Caribe. Fundada a finales del año 2000 por la Sra. Sadako Ogata, en ese entonces Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, con el propósito de responder a las necesidades educativas de jóvenes y sus familias afectados por conflictos, desastres naturales, desplazamiento, violencia y otras condiciones de vulnerabilidad en el mundo.

En RET estamos comprometidos con la educación, bienestar, estabilidad emocional y autonomía de la población joven y sus familias más vulnerables, desarrollando procesos que no sólo se reducen a una intervención de emergencia, sino que buscan reducir desigualdades a través de una completa estrategia de desarrollo para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

El puesto a continuación descrito, responde al proyecto “Programa de Respuesta a las Necesidades Específicas de las Personas Refugiadas y Solicitantes de la Condición de Refugio 2020”, apoyado por ACNUR y ejecutado por RET. En el marco de este proyecto el ACNUR ha firmado un memorándum de entendimiento con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para generar espacios de colaboración y atención de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado en Costa Rica por medio de los programas de desarrollo humano e inclusión social que dicha institución lidera.

**Descripción del puesto: Gestión de Casos RET-IMAS**

**Reporta a:**

*En RET Internacional:* Coordinadora RET-IMAS, Oficial de Proyecto, Oficial de Monitoreo & Evaluación, Directora País RET Internacional.

*En IMAS:* Jefatura del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte, Coordinación Unidad Local de Desarrollo Social Upala.

**Coordina con:**

*En RET Internacional:* Oficial de Proyecto, Equipo de Gestión Comunitaria, Equipo de Psicosocial, Equipo de Administración, Logística y Finanzas.

*En IMAS:* ARDS Huetar Norte, ULDS de Upala, departamentos técnicos y administrativos de la institución.

***Programa de Respuesta a la Necesidades Específicas de las Personas Refugiadas y Solicitante de la condición de Refugio, 2022***

**Funciones:**

1. Realizar procesos de atención y valoración social a población refugiada, solicitante de refugio y apátrida, en calidad de personal de RET Internacional destacado en IMAS, cumpliendo con los parámetros normativos, técnicos y administrativos tanto de la organización, como de la institución.
2. Atender población nacional o con otras categorías migratorias diferentes a las supra citadas, de acuerdo con lo establecido en el convenio IMAS-ACNUR.
3. Brindar acceso a la población de interés a los programas sociales y beneficios institucionales que forman parte de la oferta programática del IMAS y a otros servicios interinstitucionales del sector social, así como a los recursos y servicios interagenciales del sistema de protección.
4. Brindar orientación y asesoría a la población de interés, así como plantear hojas de ruta pertinentes para el mejoramiento de las condiciones de vida de cada grupo familiar, en función de los riesgos y las vulnerabilidades detectadas.
5. Ejecutar los procesos técnicos de su especialidad, asegurándose de brindar siempre la mejor atención y el mejor servicio a cada persona que lo requiera.
6. Apoyar en procesos generales y actividades del proyecto, orientadas al apoyo de la población de interés, al fortalecimiento institucional y al empoderamiento de las comunidades de acogida.
7. Identificar casos de emergencia y/o de extrema vulnerabilidad para darles atención prioritaria.
8. Realizar visitas domiciliarias de valoración y seguimiento cuando así se requiera. Esto puede incluir giras institucionales IMAS y giras organizacionales RET.
9. Coordinar con instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil, agencias socias o cualquier otro actor estratégico, para el beneficio de la población de interés.
10. Aplicar los protocolos correspondientes a la legislación costarricense en casos detectados que se encuentren en riesgo personas menores de edad, adultas mayores, con condición de discapacidad, sobrevivientes de violencia basada en género, o cualquier otra condición que atente con la salud física, emocional o mental de la persona atendida.
11. Realizar el registro de información, alimentación de base de datos de RET-IMAS y proGres4 (base de datos del ACNUR), o cualquier otra que se le solicite.
12. Mantener comunicación constante con la persona asignada por RET, que supervisará su trabajo junto al IMAS, así como reportar de manera pronta, oportuna y por los canales adecuados, cualquier eventualidad que se presente en el IMAS relacionado con la población de interés para el Proyecto.
13. Realizar reportes o presentaciones de actividades para ambas entidades, incluyendo informes del avance de sus labores según el formato preestablecido por RET.
14. Asistir a las reuniones de seguimiento, planificación, valoración del trabajo realizado y la identificación de retos encontrados en la atención a personas refugiadas.

***Programa de Respuesta a la Necesidades Específicas de las Personas Refugiadas y Solicitante de la condición de Refugio, 2022***

Además, al igual que todos los miembros del equipo RET, deberá:

- Incorporar los principios estratégicos, técnicos, operativos y logísticos de la institución en el desarrollo de sus funciones.
- Acatar los procedimientos referidos al desarrollo del ciclo de proyectos de RET.
- Trabajar en equipo para el logro de los objetivos institucionales.
- Manejar en forma transparente los recursos institucionales cumpliendo con efectividad y eficiencia las tareas encomendadas.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
- Proponer alternativas de solución a los problemas que se presenten en el área de trabajo, desde una visión constructiva.
- Mantener confidencialidad en el manejo de asuntos delicados y de interés particular a la seguridad, la institución y la población participante.

**Profesional en:**

Licenciatura en Trabajo Social, incorporada (o) al Colegio de Trabajadores Sociales y con la colegiatura al día; o Licenciatura en Psicología, Incorporada (o) al Colegio de Psicólogos y con la colegiatura al día.

**Conocimientos:**

- Idiomas: Excelente español (hablado y escrito). Inglés, francés o portugués se considera un valor agregado.
- Buen manejo de paquete Office (Word, Excel, otros).
- Normativa nacional e internacional de los derechos de la población refugiada y solicitante de esta condición.
- Conocimiento de la administración pública y la institucionalidad del sector social.
- Redacción de informes y documentos técnicos propios de su disciplina.

**Experiencia:**

- Experiencia mínima de 2 años, posterior a la incorporación al Colegio Profesional.
- Experiencia documentada en atención de personas con necesidades complejas y/o factores múltiples de vulnerabilidad y riesgo.

**Competencias requeridas:**

- Habilidades para el trabajo en equipo, para articular acciones interdisciplinarias y seguir instrucciones.
- Sensibilidad y compromiso con las poblaciones y comunidades participantes en los proyectos institucionales.
- Sólida formación en valores, alta integridad y confidencialidad.
- Habilidad para entablar relaciones interpersonales empáticas.
- Actitud proactiva.

***Programa de Respuesta a la Necesidades Específicas de las Personas Refugiadas y Solicitante de la condición de Refugio, 2022***

- Habilidad y flexibilidad para impulsar varios procesos simultáneos.
- Habilidad para desempeñarse en escenarios cambiantes y apertura al cambio.
- Capacidad de planificación y habilidad para organizar el trabajo en estrictos plazos de cumplimiento.
- Comprensión y valoración positiva de la diversidad humana.
- Habilidad de analizar, interpretar y resolver situaciones complejas en ambientes de diversidad cultural.
- Licencia B1 al día.
- Disponibilidad para movilizarse dentro del territorio nacional.

**Horario y lugar de trabajo:**

La jornada laboral de RET Internacional es de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Para el trabajo presencial en la Unidad Local de Desarrollo Social de Upala, el horario será de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en función del horario de apertura de las instalaciones.

**Recepción de ofertas y documentos:**

- Envío de aplicación al correo: [rrhh.retcostarica@gmail.com](mailto:rrhh.retcostarica@gmail.com)
- Enviar en el mismo correo:
  - Currículo vitae (el cual debe incluir datos de contacto de los dos últimos lugares en que laboró) y atestados académicos.
  - Carta de motivación que incluya la aspiración salarial
  - Documento de identidad y licencia de conducir vigentes

Solo se tendrán en cuenta las postulaciones que se ajusten a los términos de referencia. En el título del correo electrónico indicar en el Asunto: ***“Gestión de Casos RET-IMAS”***

***Cierre del concurso:*** Recepción de aplicaciones hasta el 10 de febrero del 2022, inclusive

**Condiciones de la contratación:** Posición de tiempo completo hasta diciembre de 2022, con posibilidades de extensión, según disposición de fondos de la cooperación internacional.

**Nota:** toda persona que concurse debe tener disponibilidad para iniciar sus labores el 21 de febrero del 2022